

Año: 2009  
Edición: Septiembre  
No. 09

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## La Gaceta Educativa

### DIRECTORIO

**Miguel De Castilla Urbina**  
Ministro

**Milena Núñez Téllez**  
Vice Ministra

**Marlene Valdivia**  
Secretaria General

División Asesoría Legal

### PRESENTACION

En el mes de Septiembre del año en curso, se llevó a cabo la jornada conmemorativa de las fiestas patrias a nivel nacional, con la participación de los Centros Educativos a nivel nacional, personal del Ministerio de Educación, instituciones del Gobierno y Presidencia de la República. En esta edición se hace llegar a la comunidad educativa, servidores públicos y población en general las disposiciones administrativas y educativas emanadas por esta entidad.

La Gaceta Educativa, como instrumento de consulta se encuentra disponible en la página Web ([www.mined.gob.ni](http://www.mined.gob.ni)).

Managua, doce de octubre de 2009.

**Miguel De Castilla Urbina**  
Ministro

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## La Gaceta Educativa

### INDICE

### Acuerdos Ministeriales

<b>Directorio.....</b>	<b>1</b>
<b>Presentación.....</b>	<b>1</b>
<b>Acuerdos Ministeriales .....</b>	<b>2-3</b>
<b>Procesos de Adquisiciones y Licitaciones .....</b>	<b>3-4</b>
<b>Convenios .....</b>	<b>4-5</b>
<b>Propiedades Legalizadas .....</b>	<b>5</b>

### **Acuerdo Ministerial No. 414-2009**

El Ministerio de Educación de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, y su Reglamento, y el art. 17 de la Ley No. 582 “Ley General de Educación”.

### **CONSIDERANDO**

#### I

Que nuestra Carta Magna preceptúa en su Arto. 117 “ La educación es un proceso único, democrático, creativo y participativo que vincula la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y promueve la investigación científica. Se fundamenta en nuestros valores nacionales; en el conocimiento de nuestra historia; de la realidad; de la cultura nacional y universal y en el desarrollo constante de la ciencia y de la técnica; cultiva los valores propios del nuevo nicaragüense, de acuerdo a los principios establecidos en la Constitución, cuyo estudio deberá ser promovido”

#### II

Que el pasado sábado 12 de septiembre en horas de la tarde, cuando ya las oficinas centrales del Ministerio de Educación estaban cerradas y toda la comunidad educativa nacional estaba volcada sobre las calles y carreteras del país, celebrando el 153 Aniversario de la Batalla de San Jacinto y el 188 Aniversario de la Independencia de Centroamérica, nuestra Patria fue conmovida con la noticia de la muerte del intelectual nicaragüense

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## La Gaceta Educativa

Edgardo Buitrago Buitrago en la ciudad de León.

### III

Ante tal hecho que llena de luto a la cultura y a la educación nacional, el Ministerio de Educación, en el primer día después de reestablecidas sus actividades normales, quiere dejar constancia de su dolor y pena por tan irreparable pérdida para la cultura nacional.

### IV

Que el Doctor Edgardo Buitrago Buitrago, cumplió toda una vida como maestro universitario, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de León, constituyéndose a través de los años, en identidad, cuerpo y alma del prestigio de esa institución académica, fundadora de la Universidad Nicaragüense.

### V

Que Edgardo Buitrago Buitrago, fue un prolífero y fecundo estudioso de la obra de nuestro Rubén Darío, fundando en 1964 el Museo y Archivo Rubén Darío, siendo Director Ad honorem del mismo desde su fundación.

### VI

Que Edgardo Buitrago Buitrago, como investigador e historiador estudió las tradiciones más profundas e identidad de su pueblo, en especial las referidas a la devoción leonesa por la Virgen Concepción de María.

### **POR TANTO ACUERDA**

PRIMERO: Declarar tres días de duelo en todos los centros educativos de la Educación Básica y Media del País.

SEGUNDO: Dar a conocer en todas las escuelas del País, los rasgos sobresalientes de la vida y obra del académico Edgardo Buitrago Buitrago, a fin de que sea ejemplo para las nuevas generaciones de nicaragüenses.

TERCERO: Hacer entrega del presente Acuerdo a la familia doliente y a las autoridades de la UNAN-León en fecha que oportunamente se acordará.

CUARTO: Cúmplase y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil nueve. Miguel De Castilla Urbina. Ministro

-----  
**Procesos de Adquisiciones y  
Licitaciones**

#### **Acuerdo Ministerial No. 400-2009**

Iniciar el procedimiento de resolución unilateral del contrato de Licitación Restringida No. 61-2008 "Construcción de Bodega División de Informática Sede Central". Dos de septiembre de dos mil nueve.

#### **Acuerdo Ministerial No. 405-2009**

Adjudicar la Licitación Pública Nacional No. 01-2009 "Levantado, diagramación, impresión, reproducción y distribución de Cuadernos de Trabajo de III Nivel de Preescolar" al proveedor IMPRESIONES A COLORES, S.A. Siete de septiembre de dos mil nueve.

#### **Acuerdo Ministerial No. 406-2009**

Dar inicio al proceso de Rescisión del proceso de Licitación Restringida No. 94-2008 Adquisición de Equipos de Oficina y Equipos de Computación". Nueve de septiembre del dos mil nueve.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## La Gaceta Educativa

### **Acuerdo Ministerial No. 413-2009**

Dar inicio al proceso internacional Commodities No. 02-2009 "Adquisición de Productos Alimenticios" Once de septiembre del dos mil nueve.

### **Acuerdo Ministerial No. 415-2009**

Ratificar la recomendación del Comité de Licitación correspondiente al proceso Commodities No. 01-2009 "Adquisición de Productos Básicos". Diecisiete de septiembre del dos mil nueve.

### **Acuerdo Ministerial No. 416-2009**

Suspender el proceso de Licitación Pública No. 15-2009 "Adquisición de Útiles Deportivos". Diecisiete de septiembre del dos mil nueve.

-----

### Convenios

#### **Convenio MINED-INTERVIDA**

Este convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre las partes que permitan sistematizar intervenciones puntuales para la ejecución de proyectos dirigidos al mejoramiento de ambientes escolares, fortalecimiento de la participación de la Comunidad Educativa, apoyo al proceso de adecuación curricular, capacitación y profesionalización del personal docente, consejeros escolares, mejoramiento de las condiciones higiénico sanitarias y atención en situaciones de emergencia. Suscrito el diecisiete de septiembre del dos mil nueve.

#### **Convenio MINED-Universidad de Ciencias Comerciales (UCC)**

Mediante este convenio, las partes establecen los términos de la colaboración en virtud del cual la Universidad brindará asesoría técnica en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación

de proyectos ambientales aprobados de mutuo acuerdo, conforme las políticas educativas definidas por el MINED, asimismo comprende el desarrollo de capacitaciones al personal del Ministerio en temas ambientales e investigaciones conjuntas en aquellos aspectos de interés de para las partes. Suscrito el veinticinco de septiembre de dos mil nueve.

#### **Convenio MINED-UNI-FUNDACION UNO-MILANO**

El presente convenio, tiene por objeto institucionalizar las actividades del Programa "Jóvenes Talentos" entre el MINED, FUNDACION UNO, UNI y MILANO, S.A. para el desarrollo del proyecto denominado "Academia Sabatina de Excelencia SOY UNO", con el fin de fortalecer el conocimiento matemático científico en el sistema educativo del país y contribuir a minimizar y resolver la problemática educativa nacional, en función de los objetivos, líneas de acción y metas plasmadas en las políticas educativas, vigentes establecidas por el MINED.

El proyecto se desarrollará en Managua, sin embargo, el programa "Academia Sabatina de Excelencia SOY UNO" tendrá una cobertura focalizada debido al proceso de selección de los niños, niñas y adolescentes con excelencia en matemática, localizados en los departamentos y regiones autónomas del país. Suscrito el treinta de septiembre de dos mil nueve.

#### **Convenio MINED-UNAN MANAGUA**

Este Convenio de Cooperación Técnica tiene por objeto garantizar las condiciones para la continuidad del proyecto: "Estudios de Infraestructura Escolar a Nivel Nacional" que permita avanzar en la actualización del mapa educativo de Nicaragua y realizar planes de inversión municipal, con la participación de los

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## La Gaceta Educativa

estudiantes de tercero y cuarto año, y egresados de la carrera de Arquitectura de la UNAN Managua. Suscrito el treinta de septiembre de dos mil nueve.

### Escuelas Legalizadas a favor del Estado

#### Departamento de Carazo

1. María Auxiliadora- El Rosario, Carazo,
2. Esmeralda Zepeda- Santa Teresa

#### Departamento de Managua

3. Inst. Nac. Gustavo Carrión- Villa El Carmen
4. José Dolores Estrada- Mateare
5. Rubén Darío- Managua
6. Tenderí- Managua
7. República de Costa Rica- Managua

#### Departamento de Boaco

8. Hermandad de Finlandia- Teustepe
9. Ciclo Básico- Teustepe
10. José Dolores Alemán- Teustepe
11. Monseñor Rafael Obregón- Boaco
12. Angelita Robleto- Boaco
13. Virgen de Guadalupe- Boaco
14. Amalia Miranda- Boaco
15. Amina Auxiliadora Abdalah- Boaco
16. 14 de Septiembre- Camoapa
17. La Primavera- Camoapa
18. José Dolores Estrada- Camoapa
19. José de la Cruz Mena- Camoapa
20. Inés Mondragón- Camoapa
21. Nuestra Señora de Guadalupe- Camoapa
22. Matamba Camoapa

#### Departamento de Matagalpa

23. Palo de Agua- Ciudad Darío

#### Departamento de Jinotega

24. Reforma Abajo- Jinotega

#### Departamento de Nueva Segovia

25. Enmanuel Mongalo y Rubio- Palacagüina

#### Departamento de Río San Juan

26. La Esperanza- San Carlos
27. Medio Queso- San Carlos
28. El Pavón No. 1- San Carlos
29. Mancha del Coyol- San Miguelito
30. El Almendro- El Almendro
31. Las Tranqueras No. 1- El Almendro
32. El Silencio No. 2- El Almendro
33. El Salto- El Almendro
34. La Ceiba- El Almendro
35. Maderas No. 3- El Almendro

#### Región Autónoma del Atlántico Norte

36. El Doce- Rosita
37. El Cocal- Rosita
38. Andrés Castro Rosita
39. Delegación Municipal de Rosita
40. Inst. Nac. Maestros Autóctonos- Bonanza
41. Nuevo Amanecer- Siuna
42. Sriklaya- Puerto Cabezas

#### Región Autónoma del Atlántico Sur

43. El Avance- Muelle de los Bueyes
44. El Progreso (Lote 2)- Muelle de los Bueyes